



*Ayuntamiento de la
Villa de Algarrobo*

**PLAN DE CONTINGENCIA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO
DE ALGARROBO ANTE EL COVID-19**

DECRETO LEY 12/2020



Edición	Fecha	Aprobado	Control de cambios
01	05/06/2020	Alcalde de Algarrobo	Aprobación del documento
02	28/06/2020	Alcalde de Algarrobo	Actualización del documento
03	1/07/2020	Alcalde de Algarrobo	Detalle de aforos por tramos de playas, inclusión de apartado Protocolo de actuación en caso de tener síntomas y actuación en caso de superación de aforos



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por la que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en playas.
- Este plan constituye la herramienta de coordinación y gestión para proporcionar la seguridad de las personas en el uso y disfrute de las playas del municipio de ALGARROBO.
- La seguridad y el bienestar de las personas constituye el objetivo principal de este Plan que debe permitirnos realizar una gestión segura de las playas de nuestro municipio.
- Este documento regula todas las medidas de organización y funcionamiento, así como medios necesarios para proporcionar unas playas seguras a nuestros ciudadanos y visitantes en el marco de la actual situación de pandemia del Covid- 19.
- Velar por la utilización racional de las playas con el fin de proteger y mejorar la calidad de las mismas y defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- Mentalizar y concienciar a los usuarios de las playas de la especial responsabilidad de la adopción de las medidas excepcionales que van a permitir contar con unas playas seguras y libres de Covid-19, con su inestimable colaboración que debe constituir un ejemplo de urbanidad y respeto mutuo.



1.2 Ámbito de planificación.

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente estatal, autonómica y local, directrices y recomendaciones a aplicar por los entes gestores de las playas para minimizar, de cara a su reapertura, los riesgos de contagio por el virus SARS-Cov-2 al personal y a los usuarios de las mismas (turistas y residentes).

El presente Plan será de aplicación al espacio que constituye el dominio público marítimo terrestre del municipio de Algarrobo, conforme a lo definido en el título 1º de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, incluyendo todos los espacios que tengan la consideración de playas o lugar de baño, incluyendo los espigones, así como las instalaciones o elementos que incluyan dicho espacio y los servicios prestados en éstas, durante la temporada de baño.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

2.1 Información territorial: Descripción de la/s playa/s.

Las playas del término municipal de Algarrobo discurren desde el oeste en Algarrobo Costa y hacia el este hasta Mezquitilla. El Municipio de Algarrobo cuenta con 1450 metros de litoral, sus playas destacan por su diversidad y servicios, conformando playas, tramos y espacios tematizados que cada año estamos mejorando con mejores equipamientos y servicios.

La playa está catalogada como Playa Libre, en el que el grado de protección está determinado como bajo, ya que la afluencia de esta playa es baja, y los riesgos contemplados en ella (Plan de Seguridad y Salvamento en las playas de Algarrobo) son bajos, para la mayoría de las situaciones.

La distribución de las playas de Este a Oeste son las siguientes:



2.1.1 Playa de la Mezquitilla

NOMBRE DE LA PLAYA	PLAYA DE MEZQUITILLA
TIPO DE PLAYA	NATURAL
LOCALIZACIÓN	DESDE MEZQUITILLA DE VELEZ HASTA EL RIO ALGARROBO
EXTENSIÓN	650 METROS
ARENA	FINA
TRAMOS QUE LA CONFORMAN	MEZQUITILLA
DISTINTIVOS DE CALIDAD	Q DE CALIDAD BANDERA AZUL ECOPLAYAS
PASEO MARÍTIMO	600 METROS
PUESTOS DE SOCORRO	1
Nº DE SOCORRISTAS	4 DIARIOS
TORRES DE VIGILANCIA	2
BANDERAS DE PELIGRO	SÍ
VARADEROS	1
CANALES NÁUTICOS	PUBLICO
ZONAS NÁUTICAS ASOCIADAS A CADA CANAL NÁUTICO	
DUCHAS, LAVAPIES Y FUENTES	3 DUCHAS NORMALES Y 4 ADAPTADAS; 4 LAVAPIES
PARQUES INFANTILES	1
PAPELERAS PLAYAS / CONTENEDORES	2 CADA 30 METROS
ISLAS ECOLÓGICAS	0
ACCESOS	9
ZONAS DE EVENTOS	1
CHIRINGUITOS / RESTAURANTES	2
MEGAFONÍA	SÍ
PARADA AUTOBÚS	NO



CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALGARROBO COSTA
HORARIO	APERTURA:12:00 HORAS CIERRE: 20:00 HORAS



ACCESOS:

De Oeste a Este:

- **Acceso 1. Entrada a playa**
 - ❑ Panel informativo normas.
 - ❑ Señalización de entrada

- **Acceso 2. Entrada y salida de playa**
 - ❑ Panel informativo normas.
 - ❑ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 3. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - ❑ Panel informativo normas + cartel adicional.
 - ❑ Señalización de entrada y salida minusválidos



- **Acceso 4. Entrada y salida de playa**
 - ☐ Panel informativo normas.
 - ☐ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 5. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - ☐ Panel informativo normas.
 - ☐ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 6. Entrada y salida de playa compartida minusválidos**
 - ☐ Panel informativo normas..
 - ☐ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 7. Entrada y salida de playa compartida**
 - ☐ Panel informativo normas.
 - ☐ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 8. Entrada y salida de playa compartida**
 - ☐ Panel informativo normas
 - ☐ Señalización de entrada y salida



2.1.2 Playa de Algarrobo Costa

NOMBRE DE LA PLAYA	PLAYA DE ALGARROBO COSTA
TIPO DE PLAYA	NATURAL
LOCALIZACIÓN	DESDE RIO ALGARROBO HASTA CALETA DE VELEZ
EXTENSIÓN	800 METROS
ARENA	FINA
TRAMOS QUE LA CONFORMAN	ALGARROBO COSTA
DISTINTIVOS DE CALIDAD	Q DE CALIDAD BANDERA AZUL ECOPLAYAS
PASEO MARÍTIMO	800 METROS
PUESTOS DE SOCORRO	1
Nº DE SOCORRISTAS	6 DIARIOS
TORRES DE VIGILANCIA	2
BANDERAS DE PELIGRO	SÍ
VARADEROS	0
CANALES NÁUTICOS	SALVAMENTO Y RESCATE
ZONAS NÁUTICAS ASOCIADAS A CADA CANAL NÁUTICO	0
DUCHAS, LAVAPIES Y FUENTES	4 DUCHAS NORMALES Y 7 ADAPTADAS; 11 LAVAPIES
PARQUES INFANTILES	2
PAPELERAS PLAYAS / CONTENEDORES	2 CADA 30 METROS
ISLAS ECOLÓGICAS	0
ACCESOS	13
ZONAS DE EVENTOS	1
CHIRINGUITOS / RESTAURANTES	1
MEGAFONÍA	SÍ



PARADA AUTOBÚS	NO
CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALGARROBO COSTA
HORARIO	APERTURA:12:00 HORAS CIERRE: 20:00 HORAS



ACCESOS A LA PLAYA:

De Oeste a Este:

- **Acceso 1. Entrada a playa**
 - ❑ Panel informativo normas + cartel adicional
 - ❑ Señalización de entrada

- **Acceso 2. Salida de playa**
 - ❑ Panel informativo normas
 - ❑ Señalización de salida

- **Acceso 3. Entrada de playa**
 - ❑ Panel informativo normas.



- ☐ Señalización de entrada)

- **Acceso 4. Salida de playa**
 - ☐ Panel informativo normas
 - ☐ Señalización de salida

- **Acceso 5. Entrada de playa**
 - ☐ Panel informativo normas + Cartel adicional.
 - ☐ Señalización de entrada
 - ☐ Direccionalidad pasarelas

- **Acceso 6. Entrada y salida de playa compartida**
 - ☐ Panel informativo.
 - ☐ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 7. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - ☐ Panel informativo normas.
 - ☐ Panel acceso discapacitado.
 - ☐ Señalización de entrada y salida discapacitados

- **Acceso 8. Entrada y salida de playa**
 - ☐ Panel informativo normas.
 - ☐ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 9. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - ☐ Panel informativo normas + cartel adicional.
 - ☐ Panel acceso minusválidos.
 - ☐ Señalización de entrada y salida minusválidos

- **Acceso 10. Entrada de playa y acceso zona de sombra**



- ☒ Panel informativo normas + cartel adicional.
- ☒ Señalización de entrada peatonal y entrada minusválidos

- **Acceso 11. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - ☒ Panel informativo normas + cartel adicional.
 - ☒ Señalización de entrada y salida

- **Acceso 12. Entrada y salida de playa compartida**
 - ☒ Panel informativo normas + cartel adicional.
 - ☒ Señalización de entrada y salida

2.2 Descripción de las actividades.

- Actividad principal baño.

- Paseo por la zona seca y orilla del mar.

- Zona seca con toallas, sillas, hamacas y sombrillas.

- Varadero para embarcaciones recreativas

2.3 Vía de comunicación.

El presente apartado de comunicación tiene como objetivo establecer la metodología necesaria para garantizar la comunicación, consulta y participación de los/as trabajadores/as y la ciudadanía en temas relacionados con el Plan de Contingencia.

Canales de comunicación

La comunicación en materia de Plan de Contingencia para la reducción de contagio contra coronavirus se hará por medio de los siguientes canales y vías de comunicación:

Empleados municipales



- Reuniones del comité de playas
- Reuniones interdepartamentales
- Comunicados internos.

Ciudadanos

- Ruedas de prensa
- Notas de prensa
- Publicación en web municipal
- Medios de comunicación
- Redes sociales
- Cartelería y señalización de seguridad
- Megafonía en torres de vigilancia
- Megafonía incorporada en drones

Empresas Concesionarias

- Notificaciones y comunicaciones
- Relación directa

Fuentes de información

El responsable en materia sanitaria del Plan de Contingencia revisará diariamente las páginas web del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud para la detección de posibles novedades.

- Organización Mundial de la Salud
<https://www.who.int/>
- Gobierno de España. Ministerio de Sanidad
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>



- Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Familias
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html

Adicionalmente, se revisarán las siguientes fuentes de información:

- Servicio de Prevención Propio y Ajeno según proceda.

2.4 Equipo del servicio de salvamento.

Descripción del servicio

La prestación consiste en los servicios de:

- Prevención. Mediante la observación continuada del comportamiento del bañista y artefactos flotantes, siendo ésta la actividad principal.
- **Salvamento** del usuario que se encuentre en peligro desplegando los medios oportunos para el mismo.
- **Primeros auxilios y asistencia sanitaria de enfermería** de los usuarios afectados por accidentes y percances.
- **Atención a personas con discapacidad**
- **Vigilancia.** Seguimiento del cumplimiento de las ordenanzas municipales y de la normativa sectorial de aplicación en las playas, con especial interés en la Ordenanza reguladora del buen uso y disfrute de las playas del término municipal de Algarrobo y la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana, comunicando en el acto a la Policía Local de las presuntas infracciones que se detecten.
- **Señalización.** Mediante banderas indicativas del estado de la mar.
- **Información.** Colaboración con las autoridades en la consecución de la debida observancia de las normas de utilización de los diversos artefactos flotantes y de todos aquellos aspectos relevantes que afecten a la seguridad del baño, siempre que sean tareas informativas.
- **Evacuación.** Cuando los medios dispuestos en el botiquín no sean los suficientes para atender al accidentado, tras la valoración efectuada por el ATS/DUE o el socorrista, y en caso de ser necesario su traslado a un centro sanitario, el adjudicatario deberá solicitar una ambulancia al



servicio de emergencias sanitarias 112 correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, colaborando en el traslado del paciente desde la playa hasta el lugar de recogida de la ambulancia.

- **Medio Ambiente.** Se informará a los usuarios de las playas de los actos contrarios al medio ambiente. Asimismo, se informará a las personas que porten animales, la prohibición existente de permanecer con éstos en las playas, así como de las normas aplicables según la citada ordenanza del buen uso y disfrute de las playas del término municipal de Algarrobo, cuya cuyo ejemplar impreso deberán disponer todas las torres de salvamento.

-

Duración y Horario del Servicio

Duración: Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Horario: De forma general, el servicio se atenderá diariamente, incluidos domingos y festivos de 12:00 a 20:00

Desarrollo y Organización del servicio

Al inicio de la jornada, los socorristas comprueban y realizan los ajustes necesarios en la torreta correspondiente para la colocación de la bandera indicativa a los bañistas del estado de la mar, cuidando que las banderas se encuentren siempre en perfectas condiciones. Igualmente, comprueban si existen resacas o remolinos y, en tales casos, balizan aquellas zonas cuyas corrientes puedan suponer un peligro para los bañistas.

Como norma general ondea la bandera de color verde. Si algún socorrista estima conveniente el cambio de color de bandera, debe solicitar autorización al coordinador del servicio designado por el adjudicatario que, en última instancia, es el responsable de que ondee convenientemente en cada puesto la bandera más adecuada para garantizar la seguridad de los bañistas y usuarios de la playa. La colocación de la bandera de color roja es informada a la Concejalía de Playas.

Todos los socorristas deben registrar un parte diario de trabajo. Cada puesto sanitario dispone de un registro de asistencias en el que se hacen constar las incidencias mayores (datos personales, patología observada, tratamiento aplicado, lugar de procedencia y derivación,



fecha y hora de la prestación del servicio).

Semanalmente, el adjudicatario entrega un informe con datos estadísticos y detalles de los principales aspectos del servicio, independientemente de la comunicación inmediata y diaria que se realice a través de las nuevas tecnologías.

En caso de que se produzca algún ahogamiento, fallecimiento o cualquier hecho o circunstancia grave o excepcional, se comunica inmediatamente a la Policía Local y a los responsables designados a tal efecto por la Concejalía de Playas. En tales casos, el coordinador del servicio de socorrismo labora de forma inmediata un informe detallando todos los aspectos relacionados con el suceso que se entrega a los responsables municipales antes referidos.

La supervisión del servicio corresponde al personal municipal asignado por la Concejalía de Playas, que vela por el correcto cumplimiento del mismo mediante un plan de inspecciones periódicas.

Recursos Humanos y Materiales

Playa de la Mezquitilla:

- 4 socorristas diarios
- 1 puesto de socorro
- 2 torres de vigilancia

Playa de Algarrobo:

- 6 socorristas diarios
- 1 puesto de socorro
- 2 torres de vigilancia
- 1 embarcación de rescate



3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS ANTE LA SITUACIÓN COVID-19

3.1 Medidas de autoprotección.

Se citan las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Algarrobo para la prevención y reducción de contagios por el uso de las playas del término municipal.

Creación de Comité de Gestión

El Comité de Gestión asumirá la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19.

Composición del comité de gestión:

Cargo
Alcalde de Algarrobo
Concejalía de Servicios Operativos
Jefe de Servicios Operativos
Concejalía de Seguridad
Jefatura de Policía Local
Concejalía de Playas
Responsable técnico de Playas
Agrupación Local de Protección Civil
Coordinador salvamento y socorrismo en playas

Tabla: Composición del Comité de Gestión del Plan de Contingencia en playas

Funciones y responsabilidades del Comité de Gestión:

- Establecer los objetivos
- Determinar los mecanismos para reunir la información que permita tomar las mejores decisiones.
- Determinar la coordinación entre todas las partes interesadas.
- Determinar la coordinación con el servicio de prevención.
- Garantizar la información/formación suficiente y adecuada a cada puesto de trabajo atendiendo al Plan de Contingencias.
- Diseñar medidas de protección necesarias e incluirlas en el Plan de Contingencias.
- Implementar el Plan de Contingencias, supervisar el cumplimiento, valorar la eficacia.
- Realizar evaluación de las conclusiones.



- Instará a las empresas subcontratadas y de las empresas concesionarias a diseñar, implementar y comunicar al ente gestor las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para la reducción del riesgo de contagio y propagación del SARS-CoV-2. Se asegurará la coordinación entre el ente gestor y estas empresas.

Protección de los/as trabajadores/as

El Ayuntamiento en colaboración con el Servicio de Prevención (Propio o Ajeno según proceda) deberá:

- Evaluar la presencia en el entorno laboral de trabajadores vulnerables frente a la COVID-19 y determinar las medidas específicas de seguridad para este personal.
- Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar ayudado con cartelería.
- Proporcionar los EPI adecuados previa evaluación de riesgos laborales. Debe formarse a los trabajadores sobre el correcto uso y mantenimiento de EPI que deban utilizarse a partir del resultado de la evaluación de riesgos y normativa vigente en cada momento y debe quedar registro de esta formación.
- Lavarse las manos con frecuencia, lavado con agua y jabón o desinfección con soluciones hidroalcohólicas, sobre todo, después del contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Cubrirse la boca con el brazo flexionado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
- Mantener una distancia social de al menos 2 metros.
- Evitar compartir bolígrafos, móviles, vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.

Estancia en la playa y el agua.

Cada unidad familiar o de convivencia debe mantener las medidas preventivas y de seguridad generales establecidas por el Ministerio de Sanidad, relativas a distanciamiento físico e higiene respiratoria.

En este sentido, y a los efectos de que no se vea comprometida esta medida, queda prohibida cualquier actividad recreativa en la playa como es el juego con paletas, fútbol uso de áreas recreativas etc, hasta en tanto la situación epidémica lo permita y así lo indique la autoridad sanitaria, en las condiciones que se establezcan.

Toda la unidad familiar cuya franja de terreno ocupado se vea afectada por la subida



de marea, deberá abandonar la playa en los casos de que no pueda situarse dentro del espacio de playa libre al menos a dos metros de distancia de cualquier otra unidad familiar y una distancia de 6 metros con la lámina de agua para permitir el paseo de otros bañistas, que será el único uso permitido en esta zona.

Los niños menores de 14 años deberán estar siempre acompañados por una persona adulta y permanecer dentro del espacio ocupado por la unidad familiar, fuera de este espacio se mantendrán las medidas de distanciamiento físico.

Todo lo anterior deberá respetarse igualmente durante el baño, donde quedará prohibido el uso de plataformas flotantes.

En los casos de existencia del servicio de baño asistido y con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, éste se realizará mediante cita previa, previendo el aforo y distancias en la zona de sombra y el tiempo necesario para la limpieza y desinfección de los elementos comunes usados.

Al abandonar la playa, los residuos generados por cada unidad familiar serán depositados en bolsas cerradas en los contenedores dispuestos, los cuales deberán establecerse en mayor número y ser recogidos con mayor frecuencia para evitar depósitos de bolsas en su entorno.

Zonas comunes:

- Se mantendrá en todo caso la distancia social de seguridad.
- Se mantendrá una higiene adecuada.
- Será obligatorio el uso de hidrogel en las zonas de aseos.

3.2 Carteles informativos, señalización y control de aforo.

Carteles informativos.

Se dispondrán a la entrada de la playa carteles informativos (ANEXO III) en los que se



indiquen las normas dictadas por la autoridad competente en materia de salud así como por el ayuntamiento. Además, en estos carteles se reflejará:

- Clasificación de la Playa
- Aforo máximo
- Horario de apertura y cierre de la playa.
- Disposición de los puestos de socorro y de las torretas.
- Disposición de las duchas y módulos de aseo
- Situación de las actividades de alquiler.

Señalización.

Se señalarán los accesos a las siguientes zonas:

- Entrada y de salida de la playa
- Duchas
- Aseos
- Puestos de socorro

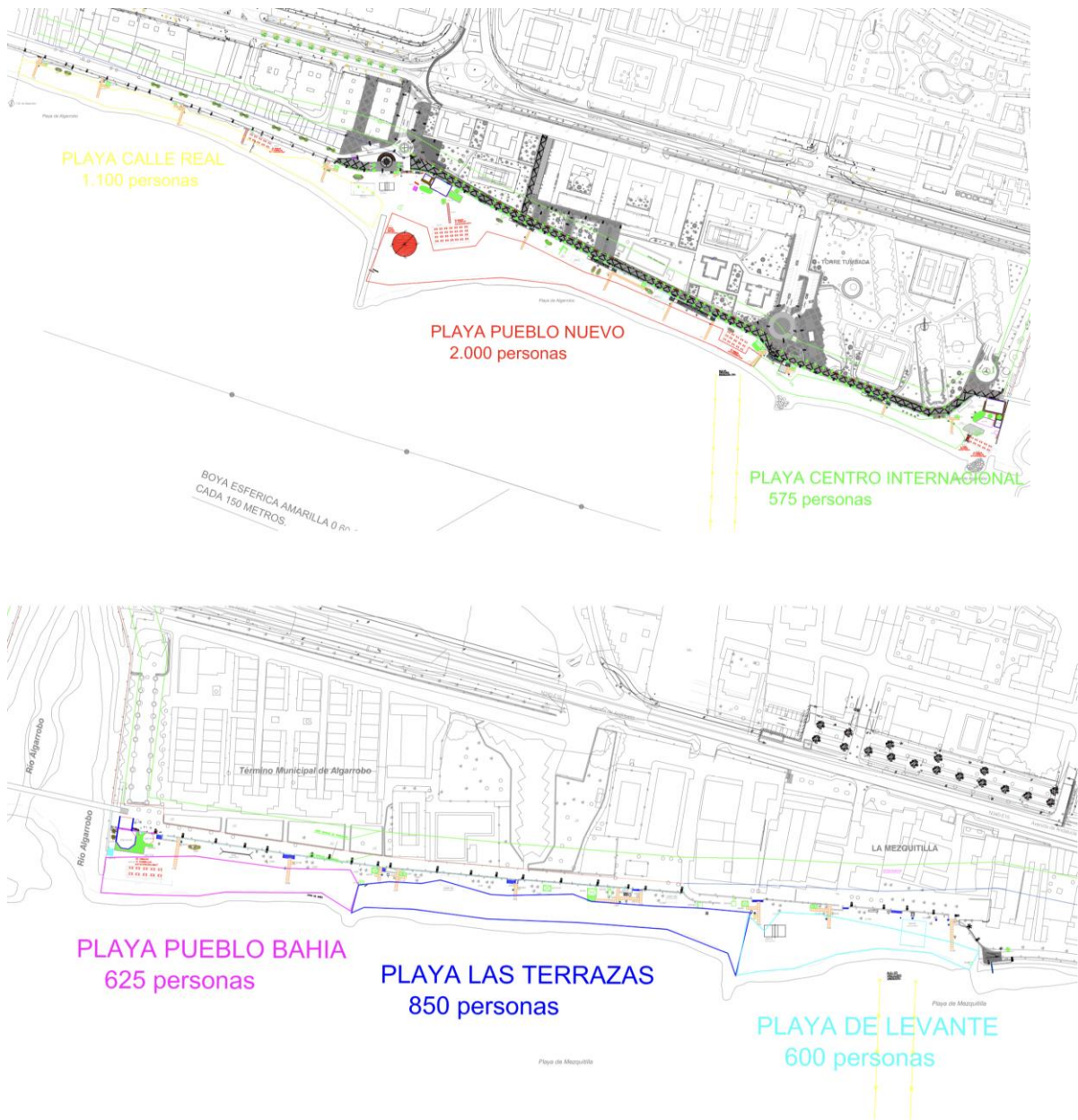
Aforo.

El aforo de la playa del municipio de Algarrobo será de 5.750 personas, en función de lo establecido por la autoridad sanitaria competente.

El control del mismo se desarrollará asegurando que, en todo momento, existe una distancia mínima de 2 metros entre unidades de convivencia. (Incluido las toallas o esterillas extendidas).

La playa permanecerá abierta al baño de 10:00 h. a 22:00 h. El resto del horario permanecerá cerrada con objeto de atender a las labores de limpieza y desinfección previas y posteriores al horario de baño.

Detalle de Aforo de las playas:



En caso de superación de los aforos indicados se actuará de la siguiente manera:

Cuando el aforo sea mayor al 85%: se prohibirá el acceso a la playa.

Se efectuarán avisos por la megafonía de las playas, indicando que queda prohibido el acceso a las playas.

El control de acceso se efectuará mediante los auxiliares aportados por la Junta de Andalucía, Policía Local y Protección Civil.

En ningún caso participará el servicio de socorrismo que deberá continuar con sus labores de vigilancia de playas.



Si la ocupación de la playa se convirtiese en una situación potencial de riesgo, la Concejalía de Playas, dará las órdenes oportunas para proceder al desalojo de la misma con el apoyo de los agentes de Orden Público

3.3 Dotación extraordinaria del equipo de salvamento.

El equipo de salvamento se incrementa con motivo de este plan de contingencia en 2 personas por turno, cuya función será patrullar a pie la playa observando que se cumplen las recomendaciones dadas por la autoridad competente en salud y por el Ayuntamiento, tanto en el interior del agua como en la zona de arena, en relación con el COVID-19.

Esta patrulla informará a los ciudadanos de la normativa a seguir en caso de que observen incumplimiento de la misma, dando aviso a los agentes de la autoridad en el supuesto de que no sean atendidas sus indicaciones.

3.4 Medidas de refuerzo de limpieza.

Se refuerza la limpieza de las siguientes zonas

Arena: Antes de iniciarse el horario de baño y al finalizar el mismo, se procederá a la limpieza de la arena dando una doble batida a la zona con respecto a la dada en situación de normalidad.

Aseos: La frecuencia de limpieza más desinfección profunda de los aseos será como mínimo de 3 veces al día. Los turnos de limpieza se realizarán teniendo en cuenta la afluencia de personas en horarios determinados y siempre se llevará a cabo una limpieza y desinfección al final de la jornada.

Se deberán limpiar y desinfectar los elementos de contacto con una mayor frecuencia. Dispondrán de carteles informativos de cómo realizar la higiene de las manos.



Se recomienda dispositivos de apertura no manual para los grifos.

Dispondrán en todo momento de jabón y papel desechable, con papeleras a pedal y bolsa interior.

Duchas:

En las duchas/lavapiés exteriores se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, y especialmente las manos (los pulsadores, etc.).

Esta limpieza y desinfección se realizará al menos cuatro veces al día, incluyendo además una por la mañana antes de su apertura y otra después del cierre.

Sombrillas, hamacas y tumbonas de alquiler:

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.

Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

Locales de primeros auxilios y torres de vigilancia de socorrismo:

Sólo se permite el acceso al módulo de salvamento a una persona bañista, salvo caso de menores o personas dependientes.

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se efectuará una limpieza más desinfección de los elementos de los socorristas que acudan al mismo.

Se deberá realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, recomendándose el uso de elementos individuales, tales como prismáticos, o en su caso una desinfección entre turnos.

Además, al final de la jornada se hará una limpieza y desinfección de todos los elementos.



Espacios ocupados por actividades de alquiler:

Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para el uso de las personas usuarias, que deberán desinfectarse las manos antes de su uso.

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.

Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

3.5 Vigilancia

El control de aforo se realizará por parte del personal socorrista, con el apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y los medios suministrados por la Junta de Andalucía.

La playa estará equipada con sistemas de megafonía, tanto fijos como móviles, para pasar consejos de seguridad permanentemente.

La protección de los socorristas, ante una actuación en tierra y en la mar, siempre que se pueda se realizara al aire libre, y si es necesario introducirla en modulo sanitario, debe de existir dos entradas diferenciadas, una para el socorristas que pase por una zona donde se produzca la desinfección y tenga el material de protección (batas, protección ocular, mascarillas, guantes, hidrogel, etc), los usuarios entrarían por otra zona donde se le proporcionaría, como mínimo, mascarilla e hidrogel. Una vez finalizada la intervención el socorrista hará el recorrido inverso, volviendo a descontaminarse y proceder a la retirada de EPI.

3.6 Otras



Se entiende por **elementos o espacios de uso común**, todas aquellas áreas e infraestructuras que dan soporte a la actividad de baño. Destacan, las duchas, los aseos, las áreas recreativas en la playa, las zonas de hamacas o los espacios ocupados por actividades de alquiler de dispositivos, incluidos éstos, para su uso en el agua de baño (motos acuáticas, hidropedales, etc).

Aseos, vestuarios.

No se recomienda la disposición de módulos de vestuarios y duchas, en su caso, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas indicadas para los aseos, que deberán ser usados en caso estrictamente necesario:

- En la medida de lo posible deberán instalarse medidas que permitan la entrada y salida de estos espacios sin la necesidad de usar las manos.
- No se permitirá el acceso descalzo a los mismos.
- A su entrada se dispondrán de geles hidroalcohólicos.
- Se establecerá un aforo para cada módulo que permita el distanciamiento físico.
- Deberán ventilarse frecuentemente, caso disponer de extractores, estos permanecerán en funcionamiento mientras que permanezca abierto el módulo.
- La frecuencia de L + D profunda de los aseos será como mínimo de 3 veces al día. Los turnos de limpieza se realizarán teniendo en cuenta la afluencia de personas en horarios determinados y siempre se llevará a cabo una limpieza y desinfección al final de la jornada.
- Se deberán limpiar y desinfectar los elementos de contacto con una mayor frecuencia.
- Dispondrán de carteles informativos de cómo realizar la higiene de las manos.
- Se recomienda dispositivos de apertura no manual para los grifos.
- Dispondrán en todo momento de jabón y papel desechable, con papeleras a pedal y bolsa interior.
- Deberán incluirse en el Plan de seguridad de la playa para el control de las medidas



anteriores por los usuarios.

Duchas/ Lavapiés exteriores.

- En la medida de lo posible deberán ser de accionamiento no manual.
- Se deberá disponer de cartel informativo sobre su uso y la obligación de mantener la distancia de seguridad, haciendo uso de los mismos un bañista solo, salvo caso de menores o personas dependientes.
- En las duchas/lavapiés exteriores además se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, y especialmente las manos (los pulsadores, etc.).
- Esta limpieza y desinfección se realizará al menos varias veces al día, incluyendo además una por la mañana antes de su apertura y otra después del cierre.

Sombrillas y hamacas/tumbonas de alquiler:

No se recomienda su instalación, no obstante, de instalarse, al menos se deberán cumplir las siguientes recomendaciones;

- Las hamacas y sombrillas se distribuirán en el espacio de tal forma que se pueda mantener la distancia de seguridad o en su caso la disposición de barreras físicas, de fácil limpieza y desinfección, entre los usuarios.
- No se recomienda el uso de colchones o colchonetas, instando al usuario a usar su toalla personal.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.
- Se recomendará su reserva telefónica y el pago telemático.

Locales de primeros auxilios y torres de vigilancia de sorrorismo.

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se deberá efectuar una L+D de los elementos de los bañistas que acudan al mismo.



- Se deberá realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, recomendándose el uso de elementos individuales, tales como prismáticos, o en su caso una desinfección entre turnos.
- Se recomienda su uso solo en caso estrictamente necesario, accediendo un bañista solo a los mismos, salvo caso de menores o personas dependientes.
- Se establecerá una ventilación adecuada y frecuente de los mismos.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección de todos los elementos.

Espacios ocupados por actividades de alquiler:

Al igual que las actividades recreativas en la playa, se deberán respetar las medidas que la autoridad sanitaria establezca específicamente para su actividad y desarrollo, incluyendo las medidas de distanciamiento físico y las de prevención de riesgos laborales.

En el caso de que se permita el desarrollo de su actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para el uso de las personas usuarias, que deberán desinfectarse las manos antes de su uso.
- Además contarán con cartel informativo sobre cómo realizar la higiene de las manos.
- Se recomienda su uso mediante cita previa y pago con medios telemáticos.
- Los hidropedales u otros elementos de alquiler que permitan su uso por más de un bañista, como motos acuáticas, sólo podrán ser usados por miembros de la misma unidad familiar.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y



desinfección profunda de todos los elementos.

4. Protocolo de actuación en caso de tener síntomas

En el supuesto de que algún trabajador o usuario presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo en contacto directo con un caso confirmado, se recomienda que se ponga en contacto con el teléfono de atención habilitado en su zona, seguir sus indicaciones y mantener informada al Ayuntamiento de la situación.

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- | | | | |
|-----------|-----------------------------------|--|--|
| 1 | AUTO-AISLARSE | En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. | |
| 2 | MANTENTE COMUNICADO | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. | |
| 3 | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD? | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112 . | |
| 4 | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud. | |
| 5 | AUTOCUIDADOS | Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos ; descansa , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. | |
| 6 | AISLAMIENTO DOMICILIARIO | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. | |
| 7 | LAVADO DE MANOS | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos . | |
| 8 | SI EMPEORAS | Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112 . | |
| 9 | 14 DÍAS | Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. | |
| 10 | ALTA | El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. | |

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msccbs.gob.es
@sanidadgob

25 marzo 2020





Para trabajadores:

Si se le diagnosticara infección por COVID-19 no podrá asistir al trabajo, deberá comunicarlo inmediatamente a su responsable o a la Gerencia, para informar al Departamento de RR HH y Servicio de Prevención, y no se reincorporará hasta que las autoridades sanitarias le indiquen que puede hacerlo sin riesgo.

The infographic features the logos of the Junta de Andalucía (green 'A') and the Consejería de Salud y Familias (orange '061'). The main heading reads 'PARA UNA MEJOR ATENCIÓN HAGAMOS BUEN USO DE LAS LÍNEAS DE TELÉFONOS'. A central smartphone graphic is connected by dotted lines to two information boxes. The left box, titled 'CORONAVIRUS', includes a virus icon and text: 'CON SÍNTOMAS y/o contacto con una persona con coronavirus o que venga de viaje de una zona de riesgo', 'llamar al teléfono 900 400 061', 'Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus contactar con Salud Responde', '955 545 060', 'APP "Salud Responde"', and 'O a través de las webs' with links to 'www.mscbs.gob.es' and 'www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias'. The right box, titled 'Otras EMERGENCIAS Sanitarias', features a red alarm icon, the number '061 / 112', and a warning: 'Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente'.

Paralelamente la Organización seguirá las indicaciones de las autoridades sanitarias y Servicio de Prevención, consultando también con la gerencia y empleados los últimos lugares y personas de contacto del posible contagio, para efectuar la desinfección de las zonas, así como avisar al personal.

Tras la detección de algún caso positivo se reunirá el Comité de Gestión para analizar los turnos y los espacios frecuentados por la persona contagiada.



De todas estas circunstancias se comunicará al personal de manera tranquila y con absoluto rigor y transparencia, definiendo qué medidas se están tomando y que efectos se esperan.

El puesto de trabajo o zona del caso con sintomatología compatible o confirmado de COVID-19 debe estar primero bien ventilado con aire fresco durante un mínimo de 2 horas, y después limpiarse cuidadosamente con un detergente neutro, seguido de la descontaminación de las superficies con un desinfectante eficaz contra los virus.

El procedimiento de limpieza, el uso de desinfectantes y la limpieza de los textiles deben seguir las instrucciones indicadas en el presente Plan de Contingencia.

Se sugiere el uso de equipo de limpieza desechable de un solo uso.

El personal dedicado a la limpieza ambiental en espacios públicos después de la presencia de una persona sospechosa o confirmada de COVID-19 debe usar el equipo de protección personal (PPE) de la siguiente manera:

- Mascarilla quirúrgica
- Delantal de plástico uniforme y de un solo uso
- Guantes.
- La higiene de las manos debe realizarse cada vez después de quitarse los guantes o la mascarilla.
- El material de desecho producido durante la limpieza debe ser colocado en una bolsa separada, que puede ser desechada en la basura no clasificada.



Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19



Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda. Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)



Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.



Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.



Evite visitas a su domicilio.



Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.



Tenga en la habitación productos de higiene de manos.



Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

Prevenir el contagio



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la papelera



Lávese las manos con agua y jabón



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes



Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, y lávese las manos al salir.



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 99 de agua). Lávese las manos al terminar.

Persona cuidadora



Guantes para cualquier contacto con secreciones



Utilice mascarilla cuando compartan espacio



Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.



La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones, y debe realizar autovigilancia de los síntomas.



Limpieza



Use lavavajillas o friegue con agua caliente



No sacudir la ropa, meterla en bolsa hermética. Lavarse siempre las manos después de tocar la ropa.



Lave la ropa a 60-90º y séquela bien

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112. Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma.

13 marzo 2020

Fuentes:

- Basada en la Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario. Consejería de Sanidad de Asturias.
- Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Ministerio de Sanidad.
- COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.



Contacto en caso de crisis

- Listado de contactos en caso de personal positivo, efectuara una relación nominal de los contactos en los últimos 15 días.
- Servicio de prevención ajeno.
- Mutua
- Comité de Gestión, superior en la cadena de mando.

Además, el Comité de Gestión efectuará una investigación para determinar con qué personas ha tenido contacto el caso positivo para que inicien un periodo de cuarentena domiciliaria para los trabajadores y recomendada para clientes.



Para usuarios:

Si un usuario presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo en contacto directo con un caso confirmado, se tomará la temperatura en el puesto de socorro y se aislará en el interior de módulo.

El servicio de socorrismo le suministrará una mascarilla y avisará mediante el teléfono habilitado por la Consejería de Salud para que determine la forma de proceder.

Una vez desalojado el usuario del puesto de socorro se efectuará una limpieza en profundidad.

5. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.

Para ver que se cumplen dichas normas se realizarán revisiones diarias, y se entregarán hojas de tareas (ANEXO I), en las que los servicios de limpieza y socorrismo pondrán la fecha y la labor que han encomendado.

Para el seguimiento de la limpieza de aseos, duchas y lavapiés; así como la limpieza de la arena de la playa, habrá personal encargado por parte del ayuntamiento, que se encargará de organizar y disponer de los medios necesarios para que se realicen dichas operaciones de limpieza, así como de que se cumplen los horarios y frecuencia estipulados en este plan.

Se realizarán unas hojas de inspección que deberán llevar el personal encargado del servicio de limpieza para realizar inspecciones diarias de que el trabajo se lleve a cabo y el Coordinador de Playas, para la comprobación de que el personal Socorrista está cumpliendo dichas normas. (ANEXO II)



ANEXO I HOJA DE REG: TAREAS DE LIMPIEZA



HOJA DE REGISTRO: TAREAS DE LIMPIEZA

Día	Nombre	Lugar	Hora	Tarea	Firma



ANEXO II

HOJA DE INSPECCIÓN:

NORMAS COVID-19



HOJA DE INSPECCIÓN: TAREAS DE LIMPIEZA

Día	Responsable	Lugar de Inspección	Hora	Observaciones	Firma



Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO

ANEXO III

CARTELERÍA PLAYAS

NORMAS COVID-19



NORMAS DE USO Y ACCESO A PLAYAS

Usage regulations and
access to the beaches

Regeln für den Zugang
und Nutzung der Strände

HORARIO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO: de 12 a 20 horas.

Normas de prohibiciones de carácter temporal y de obligado cumplimiento, derivadas de la crisis sanitaria COVID-19



Respete la distancia de
seguridad de 2 metros

Respect safety
distance of 2
meters

Respektieren sie die
Sicherheitsdistanz
von 2 Metern



Máximo 2 sombrillas, 15 personas
y 2 m. de distancia entre familias

Maximum 2 beach umbrellas,
15 people and 2 meters
safety distance per family

Max. 2 Sonnenschirme, 15
Personen und 2 m. Distanz
zwischen Familien



BANDERA VERDE
APTO PARA BAÑO



BANDERA AMARILLA
PRECAUCIÓN



BANDERA ROJA
PROHIBIDO EL BAÑO

AFORO:
5000
PERSONAS

LIBRE

CLASIFICACIÓN DE LA PLAYA SEGÚN ART. 3
DEL DECRETO-LEY 12/2020, DE 11 DE MAYO



S.O.S.

EMERGENCIAS: 112
SALVAMENTO: 661856948
POLICÍA LOCAL: 670671583

Actividades Prohibidas



Deportes en grupo y
juegos en la orilla
Group sports and games
on the seashore
Gruppensport und Spiele
am Strand



Flotadores y
elementos recreativos
Floats and recreational
items
Schwimmflügel und
Spielsachen



Barbacoas y
reuniones nocturnas
Barbecues and night
meetings
Grillen und nächtliche
Zusammentreffen



Acceso de animales
de compañía
Access to pets
Zugang von
Haustieren

RECOMENDACIONES GENERALES

- SI PRESENTA SÍNTOMAS, QUÉDESE EN CASA.
- DÚCHESE EN CASA ANTES Y DESPUÉS DE SU VISITA A LA PLAYA.
- DESPLÁCESE A LA PLAYA SIGUIENDO LO INDICADO POR LAS AUTORIDADES.
- PLANIFIQUE SU VISITA Y EXTREME LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS.
- UNA VEZ EN LA PLAYA:
 - NO COMPARTA OBJETOS.
 - EVITE AGLOMERACIONES.
 - SE RECOMIENDA NO PERMANECER MÁS DE 4H. AL DÍA EN LA PLAYA.
 - SEA RESPONSABLE: CUMPLA LAS NORMAS.
 - PONGA ATENCIÓN A LOS CARTELES INFORMATIVOS.

GENERAL RECOMMENDATIONS

- IF YOU HAVE SYMPTOMS, STAY AT HOME.
- TAKE A SHOWER BEFORE AND AFTER YOUR VISIT TO THE BEACH.
- MOVE TO THE BEACH FOLLOWING THE INSTRUCTIONS OF THE AUTHORITIES.
- PLAN YOUR VISIT AND TAKE EXTREME HYGIENE MEASURES.
- ON THE BEACH:
 - DO NOT SHARE OBJECTS.
 - AVOID CROWDS.
 - DO NOT STAY MORE THAN 4 HOURS A DAY ON THE BEACH.
 - BE RESPONSIBLE: OBEY THE RULES.
 - PAY ATTENTION TO THE INFORMATIVE POSTERS.

ALLGEMEINE EMPFEHLUNGEN

- WENN SIE ANZEICHEN HABEN. BLEIBEN SIE ZU HAUSE.
- DUSCHEN SIE SICH VOR UND NACH IHREN STRANDBESUCH.
- HALTEN SIE SICH AN DIE ZUGANGSVORSCHRIFTEN UM ZUM STRAND ZU KOMMEN.
- PLANEN SIE IHREN STRANDBESUCH UND HALTEN SIE EINE GROSSE HYGIENE.
- AM STRAND:
 - KEINE GEGENSTÄNDE TEILEN.
 - VERHINDERN SIE MENSCHENMENGE.
 - BLEIBEN SIE NICHT LÄNGER ALS 4 ST. PRO TAG AM STRAND.
 - SEINEN SIE VERANTWORTLICH UND HALTEN SIE SICH AN DIE REGELN.
 - SCHAUEN SIE NACH DEN INFO PLAKATEN.



Menores de 14 años deben
ir acompañados de un adulto
Children under 14 must be accompanied
by an adult
Kinder unter 14 Jahren nur in Begleitung
eines Erwachsenen



Deposite los residuos en bolsas y
en los contenedores habilitados
Put garbage in bags and
in the containers enabled for it
Abfall nur in die dafür vorgesehenen
Behälter entsorgen



Uso de Aseos de forma
individual y con calzado
Use the toilets individually and
always with footwear
Das WC nur einzeln und mit
Schuhen betreten







Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO



PLAYA SEGURA

EVITAR MÁS DE UNA PERSONA POR BAÑO Y
ACUDIR ACOMPAÑADO, SALVO EXCEPCIONES



USO PRIORITARIO
MAYORES Y DEPENDIENTES



USO OBLIGATORIO
DE CALZADO



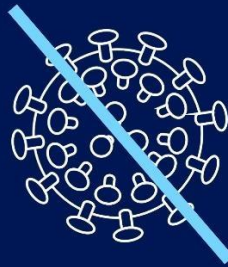
EVITA CONTACTO
CON LAS SUPERFICIES



DESINFECTA TUS MANOS
TRAS SU USO



Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO



PUESTO DE SALVAMENTO Y VIGILANCIA

EVITAR MÁS DE UNA PERSONA POR BAÑO Y
ACUDIR ACOMPAÑADO, SALVO EXCEPCIONES



USO PRIORITARIO
MAYORES Y DEPENDIENTES



USO OBLIGATORIO
DE CALZADO



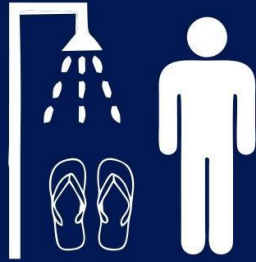
ZONA DE USO
OBLIGATORIO DE MASCARILLA



DESINFECTA TUS MANOS
TRAS SU USO



D1AC



Uso de Duchas de forma individual y con calzado



Respete la distancia de seguridad de 2 metros



Evitar contactos innecesarios



**PLAYA
SEGURA**

Medidas de prevención al contagio frente a la COVID-19



L4AC



**Uso de Lavapies de forma
individual y con calzado**



**Respete la distancia de
seguridad de 2 metros**



Evitar contactos innecesarios



**PLAYA
SEGURA**

**Medidas de prevención al
contagio frente a la COVID-19**



Playa de Algarrobo Costa



ECOSISTEMAS - ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

PRADERAS DE POSIDONIA OCEÁNICA

Podría considerarse comúnmente zona costera, pero en su origen se trata de una especie marina que crece en aguas profundas y frías...



La función de la pradera, comparable a la de los bosques, es imprescindible para el equilibrio ecológico de estos ecosistemas...

MÁS INFORMACIÓN

www.aytoalgarrobo.es/medioambiente

PARAJE NATURAL ACANTILADO DE MARO-CERRO GORDO

Desde el inicio con la Torre de Hércules en el cerro de Maro hasta la Caleta de Calica y Cerro Gordo...



Este espacio es vulnerable desde la Torre de Hércules hasta la Caleta de Calica y Cerro Gordo...

MÁS INFORMACIÓN

Dirección Provincial de la Conservación de Medio Ambiente, Calle Real de San Pedro, 20160 Algarrobo

CAMPAÑAS AMBIENTALES

- Ecobus
• Voluntarios Ambientales
• Agenda 21 Escolar
• Jornada para el control de las especies exóticas invasoras en las playas.

Más información sobre las campañas y actividades de educación ambiental...

OTROS PROGRAMAS DE ADEAC-FEE

- 1. La Llave Verde
2. Ecoescuelas
3. Green Campus

LEYENDA

- Tablón Bandera Azul
Zona Bandera Azul
Zona de Baño
Estado del Mar
Primeros Auxilios
Muestreo Calidad del Agua
Recogida Selectiva de Residuos
Café Nautico
Aparcamiento
Aparcamiento movilidad reducida
Asos Adaptados
Casa de Baños
Dunas para cascubacidos
Chiringuito
Zona de Hammacas
Torre de Vigilancia
Agua Potable
Zona Deportiva
Área Infantil
Zona de Ocio
Mar Accesible
Barbacoas/Españoles
Zona para bicicletas con Movilidad Reducida
Pasarelas
Prohibido Circular con Vehículos
Prohibido Verano
Prohibido Fuego



¿QUE ES BANDERA AZUL?
Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de la calidad ambiental...

NORMAS DE SEGURIDAD
• Tener actualizados los puntos de socorro
• Respetar las banderas sobre el estado de la mar

SERVICIOS BÁSICOS
Ducha, Lavapies, Papelero, Uso Iluminación Responsable, Megafonía

¿QUÉ PUEDE V.D. ESPERAR DE UNA PLAYA BANDERA AZUL?
Información sobre los objetivos y criterios de concesión de la Bandera Azul...

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PLAYA
1. Respetar la flora y fauna existente en la arena
2. Acercarse a la playa con las puestas bajas

CUIDAMOS NUESTRA PLAYA
Limpieza y cribado de la arena periódico
Revisión e inspecciones diarias de la calidad de la arena

AYUNTAMIENTO VILLA DE ALGARROBO
Concejalía de Playas

PARA CUALQUIER CONSULTA O SUGERENCIA, PUEDE DIRIGIRSE A:
1. Ayuntamiento de Algarrobo
2. Territorio de Alacala de Algarrobo-Costa

INFORMACIÓN TURÍSTICA
Puntos de información turística en Algarrobo
Dirección: Calle Antonio Ruiz Rivas nº 23 Algarrobo



Playa de Mezquitilla



ECOSISTEMAS - ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

PRADERAS DE POSIDONIA OCEÁNICA

Posidonia oceánica, constituyen un ecosistema único, ya que están íntegramente formadas por una sola especie y a su vez el agua es un elemento clave para su presencia en los ecosistemas de Posidonia, por lo tanto el agua es un elemento clave para su presencia en los ecosistemas de Posidonia.



A causa de su proceso regenerativo muy lento, si por alguna razón existiera algún problema en estos ecosistemas se recuperarían en un periodo de tiempo considerablemente largo.

La calidad de las playas, se mide a través de los indicadores de calidad ecológica del medio marino. Después de comprobar la calidad de las playas y de su entorno, se elabora un informe de calidad que indica el estado de conservación de las playas y de su entorno.

MÁS INFORMACIÓN: www.algarrobo.es

PARAJE NATURAL ACANTILADO DE MARO-CERRO GORDO

Desde el interior de la zona se puede disfrutar de una gran variedad de paisajes naturales que ofrecen una gran variedad de paisajes naturales.



El paisaje natural de Maro-Cerro Gordo, ofrece una gran variedad de paisajes naturales que ofrecen una gran variedad de paisajes naturales.

El paisaje natural de Maro-Cerro Gordo, ofrece una gran variedad de paisajes naturales que ofrecen una gran variedad de paisajes naturales.

MÁS INFORMACIÓN: www.algarrobo.es

CAMPAÑAS AMBIENTALES

Ecobus. Voluntarios Ambientales. Agenda 21 Escolar. Jornada para el control de las especies exóticas invasoras en las playas.

- 1. La Llave Verde
2. Ecoescuelas
3. Green Campus



LEYENDA table with icons and descriptions for various services like Tación Informativo, Zona de Bañamiento, etc.

¿QUE ES BANDERA AZUL? Bandera Azul es un galardón y un sello de prestigio que otorgan los países miembros de la FEE... En la actualidad, Bandera Azul se desarrolla en 10 categorías...

- NORMAS DE SEGURIDAD: Tenge precaución los puntos de acceso, Respete la bandera sobre el estado de la mar, No se bañe debajo de los árboles...

- SERVICIOS BÁSICOS: Ducha, Lavapies, Papeles/Usa Responsables, Iluminación Nocturna, Megafonía

¿QUÉ PUEDE VD. ESPERAR DE UNA PLAYA BANDERA AZUL? Información sobre los objetivos y criterios de concesión de la Bandera Azul. Datos actualizados sobre la calidad de las aguas de baño...

- DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PLAYA: Respete la bandera y su estado en la arena, Acuda a la playa por los pasos habilitados, No arrojes, deseches ni basura en las papeleras...

PROHIBIDO RESERVAR SITIO EN LA PLAYA. Sin presencia de los propietarios. Los ensayos de playa serán retirados y almacenados 14 días...

¿CÓMO PUEDE USTED AYUDAR A LA CAMPAÑA BANDERA AZUL? SIGA las indicaciones de los pictogramas... PICTOGRAMAS: Información sobre los pictogramas de accesibilidad, primeros auxilios, etc.

TEMPORADA DE BAÑO Y PERÍODO DE MÁXIMA AFLUENCIA. Del 15 de Junio al 15 de Septiembre. HORARIO DE PLAYA Y VIGILANCIA. De Lunes a Viernes de 12h a 20h.

INFORMACIÓN TURÍSTICA. Puntos de Información turística en Algarrabo. Dirección: Calle Antonio Ruiz Rivas nº 23 Algarrabo. Teléfono: 627 97 84 28.

AYUNTAMIENTO VILLA DE ALGARROBO. Concejalía de Playas

PARA CUALQUIER CONSULTA O SUGERENCIA, PUEDE DIRIGIRSE A: ADEAC, Ayuntamiento de Algarrabo, FEE, etc.

